



Acuerdo de adjudicación del Órgano de Contratación de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. del servicio de verificación previsto en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 a las operaciones encuadradas en el programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores ARRABALES

Arrabales 05/2012

Proyecto cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

ANTECEDENTES

Promálaga gestiona el proyecto denominado ARRABALES y que se encuadra en el Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores (POCTEFEX), en su segunda convocatoria

Dado que las certificaciones del programa requieren de un control de primer nivel, se hace necesaria la contratación de un servicio de verificación previsto en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 a las operaciones encuadradas en el marco del proyecto anteriormente citado.

Dado que este contrato sigue un procedimiento negociado sin publicidad, se han invitado a participar a las siguientes empresas:

- José María Muñoz Jimenez
- Garum Consultores S.L.P.
- R&L Auditores S.L.
- Eduardo Molina Rodríguez

Han presentado ofertas las siguientes empresas:

EMPRESA	IMPORTE € (Base Imponible)
José María Muñoz Jiménez	8.100
Garum Consultores S.L.P.	7.600
R&L Auditores S.L.	7.430
Eduardo Molina Rodríguez	No presenta oferta

MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN

El Gerente de Promálaga acuerda la adjudicación del contrato, mediante el procedimiento negociado sin publicidad para prestar el servicio de verificación previsto en el artículo 13, con número de expediente Arrabales 05/2012 a la empresa R&L Auditores S.L., al ser esta la oferta económica más ventajosa y ser el precio el único criterio de adjudicación y cumplir todos los requisitos técnicos y económicos enunciados en los pliegos.

G



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Invertimos en su futuro"





El importe adjudicado es de 7.430 € de base imponible, incrementado en un 21% de Iva, o el tipo vigente a las fechas del devengo de las facturas, siendo este acuerdo publicado en el perfil del contratante de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales – Promálaga- (www.promalaga.es)

En Málaga a 11 de Septiembre de 2012

Fdo.: José S. Estrada Fernández
Director-Gerente